

Expediente 2024/ASE/001300. Lotes 1 y 2

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto (art 156 LCSP) sujeto a regulación armonizada.

OBJETO

Tomar conocimiento Informe técnico cálculos efectuados conforme a los parámetros de anormalidad y , en su caso, propuesta de clasificación, en los lotes 1 y 2.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:
- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:
- D. Fernando Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).
- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General.)
- D^a. María Ugart Portero, Adjunta del Servicio del Instituto del Taxi
- D^a. Isabel González Romero, Jefa de Sección-Adjunta de Servicio del Servicio de Gobierno Interior.
- D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.
- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio Admvo. De Parques y Jardines
- D^a Fátima Montenegro Gil, Adjunta al Jefe del Servicio del Laboratorio Municipal.

Secretaria:
- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten :
- D^a. Nuria Hernández Bouton, Jefa Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Fecha de envío al DOUE: 12/02/2025; Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 13/02/2025; Plazo presentación ofertas: hasta el día 18/03/2025.

Otras publicaciones:

- Convocatoria de celebración de la Mesa de Contratación del 25/03/2025, el 24/03/2025.
- Acta de la Mesa de Contratación del 25/03/2025, el 27/03/2025.
- Informe sobre 1, publicado el 27/03/2025,
- Convocatoria de celebración de la Mesa de Contratación del 01/04/2025, el 01/04/2025.

Sevilla a 1 de abril de 2025.
HORA: 09:30.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Iniciado el Acto, se da lectura al anterior Acta de la Mesa de Contratación del 01/04/2025 en la que se

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC7JL54LCEPWWVGOP2SME	Fecha	02/04/2025 09:27:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC7JL54LCEPWWVGOP2SME	Página	1/4



acordó remitir el expediente a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se calcule, conforme a los parámetros de anormalidad transcritos, si existiesen ofertas incursas en presunción de temeridad **en los lotes 1 y 2** conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo 1 del PCAP y en el caso de que no haya ofertas en presunción de temeridad, se proceda a la valoración de las mismas, de conformidad con los criterios señalados en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, y se efectúe la propuesta de clasificación.

Habiéndose emitido informe al respecto por la Oficina Técnica de Edificios Municipales, con fecha 27/03/2025 para los Lotes 1 y 2, la Mesa Resuelve:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de las operaciones efectuadas, atendiendo a los criterios señalados en el apartado 7 del Anexo I al PCAP al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales, en el criterio económico, subcriterios 1.1, 1.2 y 1.3 del Criterio de adjudicación nº 1 del apartado 8 del citado Anexo, de forma **CONJUNTA**, de conformidad con lo informado por la Oficina Técnica de Edificios Municipales **para el lote 1** el 27/03/2025; resultando que NO hay oferta inicialmente anormal, y clasificar las ofertas admitidas a la licitación en el citado lote conforme a lo que sigue:

Lote 1:

Orden	EMPRESA ADMITIDA EN LA LICITACIÓN	Criterio núm. 1.1 % Baja única sobre el coste mensual del mantenimiento unitario equipo evaporativo (40,00 €) <u>225.600,00 €</u>	Criterio núm. 1.2 % Baja ÚNICA a las prestaciones descritas en el criterio 1.2 del ap. 8 del Anexo al PCAP <u>67.000,00 €</u>	Criterio núm. 1.3 % de Baja única por bolsa de materiales de inversiones <u>22.000,00 €</u>	Criterio núm. 2: criterios medioambientales según descripción Anexo PCAP
1	ÁLAMO INDUSTRIAL, S.A.	25,47 % Imp valor absoluto para cálculo 168.139,68 €	19,19 % Imp valor absoluto para cálculo 54.142,70 €	50,00 % Imp valor absoluto para cálculo 11.000,00 €	2 o más vehículos
2	ELECTELCOM DEL SUR, S.L.	15,00 % Imp valor absoluto para cálculo 191.760,00€	25,00 % Imp valor absoluto para cálculo 50.250,00 €	20,00 % Imp valor absoluto para cálculo 17.600,00 €	2 o más vehículos
3	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	5,31 % Imp valor absoluto para cálculo 213.620,64€	19,00 % Imp valor absoluto para cálculo 54.270,00 €	35,00% Imp valor absoluto para cálculo 14.300,00 €	2 o más vehículos

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del **Lote 1** del contrato a la empresa **ÁLAMO INDUSTRIAL, S.A.** primera clasificada, por importe de **257.128,40 €**, IVA excluido, tal y como se detalla a continuación:

- Baja del **25,47 %** % de Baja única sobre el coste mensual (40€) del mantenimiento unitario de cada equipo evaporativo: de lo que resulta un importe de **29,81 €** de coste mensual por equipo (importe adjudicación por este concepto 29,81x235equiposx24meses= **168.128,40 €**, IVA excluido

- **19,19%** de Baja única a las prestaciones relacionadas en el apartado 8.1.2 del Anexo I al PCAP

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC7JL54LCEPWWVGOP2SME	Fecha	02/04/2025 09:27:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC7JL54LCEPWWVGOP2SME	Página	2/4



(según describe el PPT); importe de adjudicación por este subconcepto de **67.000,00 €**, IVA excluido.

- **50%** de Baja única por bolsa de materiales de inversiones sobre la correspondiente tarifa de venta al público (P.V.P.) del catálogo oficial del fabricante de dicho material, utilizados en los mantenimientos importe de adjudicación por este subconcepto de **22.000,00 €**, IVA excluido.

- Asignación y utilización de **2 o más vehículos** en la ejecución del contrato de las siguientes características: 100% eléctricos, con homologación M1 o derivado de estos, autonomía útil (ciclo WLTP) mínima de 250 Km con una sola carga.

TERCERO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria en el **Lote 1, ÁLAMO INDUSTRIAL, S.A.**, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.150 LCSP, en la cláusula n.º 10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

CUARTO.- Tomar conocimiento de las operaciones efectuadas, atendiendo a los criterios señalados en el apartado 7 del Anexo I al PCAP al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales, en el criterio económico, subcriterios 1.1, 1.2 y 1.3 del Criterio de adjudicación nº 1 del apartado 8 del citado Anexo, de forma **CONJUNTA**, de conformidad con lo informado por la Oficina Técnica de Edificios Municipales **para el lote 2** el 27/03/2025; resultando que la única oferta admitida a la licitación **NO** es inicialmente anormal, y clasificarla conforme a lo que sigue:

Lote 2:

Orden	EMPRESA ADMITIDA EN LA LICITACIÓN	Criterio núm. 1.1 % Baja única sobre el coste mensual del mantenimiento unitario equipo evaporativo (40,00 €) <u>2.880,00 €</u>	Criterio núm. 1.2 % Baja ÚNICA a las prestaciones descritas en el criterio 1.2 del ap. 8 del Anexo I al PCAP <u>1.200,00 €</u>	Criterio núm. 1.3 % de Baja única por bolsa de materiales de inversiones <u>1.000,00 €</u>	Criterio núm. 2: criterios medioambiental es según descripción Anexo PCAP
1	ELECTELCOM DEL SUR, S.L.	15,00 % Imp valor absoluto para cálculo 2.448,00€	25,00 % Imp valor absoluto para cálculo 900,00 €	20,00% Imp valor absoluto para cálculo 800,00 €	2 o más vehículos

QUINTO.- Proponer la adjudicación del **Lote 2** del contrato conforme a las reglas de concurrencia de Lotes establecidas en el Anexo I del PCAP a la empresa **ELECTELCOM DEL SUR, S.L.** primera clasificada, por importe de **4.648,00 €**, IVA excluido, tal y como se detalla a continuación:

- Baja del **15,00 %** de Baja única sobre el coste mensual (40€) del mantenimiento unitario de cada equipo evaporativo: de lo que resulta un importe de **34,00 €** de coste mensual por equipo (importe adjudicación por este concepto $34,00 \times 3 \text{equipos} \times 24 \text{meses} = 2.448,00 €$, IVA excluido)

- **25,00%** de Baja única a las prestaciones relacionadas en el apartado 8.1.2 del Anexo I al PCAP (según describe el PPT); importe de adjudicación por este subconcepto de **1.200,00 €**, IVA excluido.

- **20,00%** de Baja única por bolsa de materiales de inversiones sobre la correspondiente tarifa de venta al público (P.V.P.) del catálogo oficial del fabricante de dicho material, utilizados en los mantenimientos importe de adjudicación por este subconcepto de **1.000,00 €**, IVA excluido.

- Asignación y utilización de **2 o más vehículos** en la ejecución del contrato de las siguientes características: 100% eléctricos, con homologación M1 o derivado de estos, autonomía útil (ciclo

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC7JL54LCEPMMVGP2SME	Fecha	02/04/2025 09:27:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC7JL54LCEPMMVGP2SME	Página	3/4



WLTP) mínima de 250 Km con una sola carga.

SEXTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria en el **Lote 2** a **ELECTELCOM DEL SUR, S.L** , para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.150 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC7JL54LCEPMMVGOP2SME	Fecha	02/04/2025 09:27:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC7JL54LCEPMMVGOP2SME	Página	4/4

